

Bases y condiciones Progama Membership Rewards®

Lea atentamente los presentes términos y condiciones.

El acceso a este sitio, así como a cualquier página del mismo implica aceptación por su parte de los términos y condiciones que se detallan debiendo cumplir con los mismos. En caso de no estar de acuerdo con dichos términos y condiciones no acceda al sitio o a cualquiera de sus páginas.

©Copyright 2007 - Scotiabank Uruguay S.A. (en adelante "Scotiabank" o el "Banco") se reserva todos los derechos, en consecuencia, la copia, duplicación, redistribución, comercialización o cualquier otra actividad que se pueda realizar con los contenidos de este sitio, de sus páginas y de las pantallas que muestran estas páginas aun citando las fuentes, está prohibido salvo consentimiento expreso de Scotiabank.

Toda la información publicada vinculada con los productos y servicios que ofrece Scotiabank, descripciones, términos y condiciones está sujeta a cambios y podrá ser modificada sin previo aviso.

Scotiabank no será responsable de los daños o perjuicios que el usuario pudiera sufrir derivados del acceso, uso o mala utilización de los contenidos del presente sitio.

Scotiabank no será responsable si por cualquier causa fuera imposible acceder a la presente página, se desconectara el servicio, falla en el rendimiento, error, omisión, interrupción, defecto, demora en la operación o transmisión, virus informático, falla de sistema, falla de línea o por los accesos no exitosos a cualquiera de los vínculos incluidos en este sitio. Tampoco tendrá responsabilidad alguna por la información contenida en los sitios a los cuales el usuario acceda por su intermedio.

Toda la información presentada a Scotiabank a través de este sitio será considerada propiedad de Scotiabank. Las ideas, conceptos, conocimientos incluidos en la información proporcionada por un visitante a través de este sitio podrán ser utilizadas con cualquier fin por Scotiabank, quien no estará sujeto a obligación alguna en cuanto a confidencialidad con respecto a la información presentada salvo acuerdo con el visitante o así sea requerido por ley.

Es condición esencial del servicio que Scotiabank pone a su disposición, que la información contenida en el presente sitio sea utilizada en forma lícita y de acuerdo a los presentes términos y condiciones.

El Banco no asume responsabilidad alguna respecto del contenido de cualquier sitio de terceros, ligado o vinculado con este Sitio. Asimismo, el Usuario reconoce que cualquier acceso a otro sitio vinculado o ligado, será bajo su exclusiva responsabilidad, y en este acto libera al Banco de cualquier responsabilidad derivada de cualquier asunto

relacionado con lo anterior.

Participación en el Programa

1. Participan todos los Clientes poseedores de Tarjetas American Express[®], (en adelante la/s Tarjeta/s, de Scotiabank Uruguay S.A., (en adelante “el Banco”) afiliados al Programa, siempre que la/s Tarjeta/s se encuentre/n sin ningún tipo de bloqueo, estén vigentes, activas, sin morosidad y no se encuentren excedidas de sus límites.
2. Al estar inscripto en el Programa Membership Rewards[®], (en adelante “el Programa”), las Unidades generadas se sumarán en forma automática con cualquier compra abonada con La Tarjeta en todos los establecimientos adheridos y previamente definidos por el Banco.
3. Las Tarjetas adicionales acumularán Puntos para las cuentas de los titulares, siendo estos últimos los únicos facultados para canjear los premios y servicios ofrecidos. El Banco no se hace responsable de las controversias que puedan suscitarse entre tarjetahabientes titulares y adicionales.

Acumulación de Puntos

4. Se acumula un Punto Membership Rewards[®] (en adelante los “Puntos”) por cada US\$ 1 (o su equivalente en otras monedas) de consumo en la República Oriental del Uruguay o en otros países. El tipo de cambio utilizado para convertir los Cargos en pesos u otras monedas a dólares U.S.A., será el tipo de cambio vigente aplicado por el Banco al día del del cargo.

Excepciones de acumulación de Puntos Membership Rewards:

- Pagos en Redes de Cobranza (como Abitab o Red Pagos)
- Instituciones Gubernamentales (Entes públicos)
- Servicios Financieros
- Inmobiliarias
- Retiros de efectivo en ATM locales o del exterior
- Cualquier tipo de cargo que el banco realice sobre el estado de cuenta de la tarjeta de crédito del cliente y sus impuestos.
- Préstamos o financiaciones de saldos otorgadas por el banco con débito automático en tarjeta.
- Cargos negativos (reversión de transacciones u otros cargos)
- Asimismo, el Cliente entiende y acepta que el Banco se reserva el derecho a no otorgar puntos en los casos en que se detecte un comportamiento por fuera de los parámetros normales de uso de las tarjetas de crédito y que exceden típicamente un consumo personal, coherente y responsable. A vía de ejemplo, y sin que ello implique una enumeración taxativa, en los casos de uso de tarjetas

personales con fines empresariales, comerciales y/o cualquier otro fin ajeno al uso estrictamente personal. El banco se reserva al derecho a en cualquier momento y sin previo aviso, agregar nuevas excepciones a esta regla.

5. Los Puntos generados no tienen vencimiento.
6. Los Puntos acumulados no podrán canjearse por dinero en efectivo.
7. La información de los Puntos acumulados se hará a través de los respectivos Estados de Cuenta de Las Tarjetas.
8. Los Puntos acumulados por las compras efectuadas con Las Tarjetas, no son transferibles a otra Tarjeta, exceptuando las reimpressiones. Al mismo tiempo, los Puntos generados por el uso de Las Tarjetas no podrán ser transferidos a un tercero.
9. Los consumos en cuotas acumularán puntos por el monto total de la compra al cierre del estado de cuenta del mes en el que se haya realizado la compra. No se acumularán puntos cuota a cuota, salvo que el adquirente del comercio en el que se haya realizado la compra no envíe la información necesaria para poder hacer la acreditación del total en el mes de realizada.
10. El banco realizará controles periódicos tendientes a detectar clientes que realicen operaciones con la finalidad de vulnerar la finalidad del programa. Antes y después de la acreditación de puntos de cualquier cliente, el banco podrá controlar y evaluar que los puntos generados sean consecuencia de una operativa habitual, racional y personal del cliente beneficiado. En caso de detectarse lo contrario, el banco podrá topear la acreditación de puntos del mes o incluso realizar un débito de su saldo actual de puntos, si estos ya hubieren sido acreditados. Ante supuestos de realización de débitos sobre el saldo de puntos, si el cliente no contara con puntos suficientes para cubrir este débito, se le asignará un saldo negativo de puntos por el faltante. El cliente compensará este saldo negativo a medida que acumule nuevos puntos. En caso de que el saldo de puntos negativo se extendiera por un lapso superior a 90 días corridos, el banco podrá trasladarle la deuda al cliente emitiéndole un vale correspondiente a un "crédito consumo" según las condiciones (plazo, tasa, etc.) del referido producto crediticio. El Banco optará unilateralmente, entre dicha opción o trasladarle la deuda a su tarjeta de crédito o debitarlo de sus saldos vista en cuentas bancarias de las que sea titular principal.

Canje de Puntos

11. Los Puntos acumulados en Membership Rewards® podrán ser utilizados para canjear cualquier premio o servicio que esté disponible en el Catálogo.
12. Todos los productos tienen stock limitado y en caso de estar agotados podrán

ofrecerse productos similares. Las imágenes de los productos publicados en el catálogo son meramente ilustrativas y pueden tener diferencias con los productos definitivos.

13. El Banco se reserva el derecho de modificar, agregar o cancelar cualquier premio y/o servicio disponible en el Catálogo sin previo aviso; así como también la cantidad de Puntos necesarios para canjear por dichos premios y/o servicios.

14. Los costos adicionales del despacho de los productos y/o servicios canjeados serán de cargo del Cliente, e informados en el momento de efectuar el canje.

15. Consultar por envíos antes de realizar el canje llamando al teléfono 1991, luego opción 1, luego opción 4 y luego opción 1.

16. La entrega, precio, calidad y estado de los productos y servicios ofrecidos como la posterior atención que ellos demanden es de exclusiva responsabilidad de los proveedores y distribuidores adheridos al programa, no correspondiendo al Banco ninguna responsabilidad ni intervención.

17. Los reclamos por precio, marca, calidad, estado o cualquier otro aspecto de los productos y servicios ofrecidos deberán ser presentados directamente a los proveedores o distribuidores, por cuenta y riesgo del titular de La Tarjeta.

18. Las garantías, en caso de corresponder, serán atendidas por los respectivos representantes. Siempre conserve la factura de compra, le resultará imprescindible para todo trámite.

Modificaciones y Suspensión del Programa

19. El Banco podrá modificar los términos y condiciones generales de estas Bases y Condiciones, así como suspender la aplicación del Programa, mediante comunicación previa a los Clientes con una antelación de treinta (30) días.

Cancelación del Programa

20. Los Clientes podrán en cualquier momento cancelar su inscripción al Programa, lo que implicará la pérdida automática de todos los Puntos acumulados y que no hubieran sido canjeados hasta ese momento, así como los que se encuentren pendientes de acreditar.

21. El Banco cancelará la inscripción del Cliente en el Programa, con la consiguiente pérdida de puntos acumulados y pendientes de acreditar, en los siguientes casos:

- a) El tarjetahabiente titular renuncia a La Tarjeta.

- b) La Tarjeta es bloqueada por el Banco o por el Cliente y no se solicita una nueva Tarjeta.
- c) En caso de incumplimiento a estas Bases y Condiciones o de las condiciones de productos aplicables a Las Tarjetas.

22. En caso de que el Banco decida poner término a este programa, el Cliente tendrá un plazo de sesenta (60) días desde que se informa el término del mismo, para canjear los Puntos acumulados hasta esa fecha.

Jurisdicción Aplicable

23. A todos los efectos se acepta la legislación y jurisdicción de la República Oriental del Uruguay.

Comunicaciones

24. Se establece la validez del telegrama colacionado, correo certificado, cartas que se adjunten al Estado de Cuenta de La Tarjeta o texto en Estado de Cuenta, o el empleo de cualquier medio auténtico para cualquier comunicación, notificación o intimación entre las partes, derivadas de la aplicación de estas Bases y Condiciones.